

INFORME SOBRE LA NORMATIVA Y PRECEPTOS QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS O DEROGADOS POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA RECOGIDA Y APROVECHAMIENTO DE SETAS Y TRUFAS SILVESTRES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En virtud de la Instrucción de 29 de julio de 2009 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, sobre elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias, se informa sobre la posible afección que pudiera derivarse de la aprobación de la disposición normativa de referencia.

La aprobación del Proyecto de Decreto por el que se regula el aprovechamiento de setas y trufas en Andalucía no modifica ninguna norma previa, por lo que la normativa a la que pudiera afectar sigue plenamente vigente.

Sevilla, a 24 de septiembre de 2015


El DIRECTOR GENERAL


Fdo.: Envia Madrid Rojo